

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > 1 - Mis derechos como víctima de un delito

1 - Mis derechos como víctima de un delito

¿Qué información obtendré de la autoridad (por ejemplo, policía, fiscal) después de que haya ocurrido el delito pero antes de que lo denuncie?

La policía y el fiscal están obligados a informarle sobre:

- su derecho a ser indemnizado por el sospechoso o compensado por el Estado;
- el hecho de que, si lo solicita, normalmente se exige al fiscal que prepare y presente acciones por daños y perjuicios ante un tribunal;
- las disposiciones sobre las órdenes de alejamiento, el asesoramiento a la parte perjudicada y la asistencia personal;
- cómo solicitar asistencia jurídica gratuita y asesoramiento;
- las opciones y condiciones de la mediación;
- autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo y asistencia;
- los datos de contacto necesarios para obtener información sobre su propio caso;
- los procedimientos continuados y la función que usted desempeñará en ellos;
- su derecho a interpretación y traducción;
- su derecho a reembolso de costas;
- el hecho de que la fase de instrucción no se haya iniciado o se haya descartado;
- dónde presentar las reclamaciones relativas a la tramitación de su caso;
- si los procesos judiciales se han iniciado;
- si una persona detenida o arrestada se ha fugado.

Tenga en cuenta que la información anterior se proporcionará tras la presentación de una denuncia a la policía. Pero, por supuesto, puede consultar la información, por ejemplo, en el sitio web del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndighet) antes de presentar una denuncia a la policía.

No vivo en el país de la UE en el que se cometió el delito (ciudadanos de la UE y de fuera de ella). ¿Cómo se protegen mis derechos?

Si usted es extranjero y ha sido víctima de un delito en Suecia, tiene derecho a recibir la misma información que un ciudadano sueco (véase arriba). Asimismo, tiene derecho a servicios de traducción e interpretación si no habla sueco.

Si ha sido víctima de un delito en otro país, las autoridades de dicho país tienen la obligación de informarle sobre sus derechos. Más información sobre derechos en otros Estados miembros de la UE aquí.

Si denuncio un delito, ¿qué información recibiré?

La policía y el fiscal están obligados a informarle sobre:

- su derecho a ser indemnizado por el sospechoso o compensado por el Estado;
- el hecho de que, si lo solicita, normalmente se exige al fiscal que prepare y presente acciones por daños y perjuicios ante un tribunal;
- las disposiciones sobre las órdenes de alejamiento, el asesoramiento a la parte perjudicada y la asistencia

personal;

- cómo solicitar asistencia jurídica gratuita y asesoramiento;
- las opciones y condiciones de la mediación;
- autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo y asistencia;
- los datos de contacto necesarios para obtener información sobre su propio caso;
- los procedimientos continuados y la función que usted desempeñará en ellos;
- su derecho a interpretación y traducción;
- su derecho al reembolso de costas;
- el hecho de que la fase de instrucción no se haya iniciado o se haya descartado;
- dónde presentar las reclamaciones relativas a la tramitación de su caso;
- si los procesos judiciales se han iniciado;
- si una persona detenida o arrestada se ha fugado.

¿Tengo derecho a servicios de traducción e interpretación gratuitos (al contactar con la policía u otras autoridades, o durante la investigación y el juicio)?

Asimismo, tiene derecho a servicios de traducción e interpretación si no habla sueco.

¿Cómo se asegura la autoridad de que he entendido y de que soy entendido (si soy un niño, si tengo alguna discapacidad)?

Usted tiene derecho a disponer de un intérprete si tiene alguna discapacidad, es decir, si es sordo, tiene dificultades auditivas o impedimento del habla.

El Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndigheten) ha elaborado material informativo especialmente diseñado para niños. Visite <https://www.jagvillveta.se/> para obtener datos sobre sus derechos en caso de delito.

La policía también proporciona información especialmente diseñada para niños: <https://polisen.se/Utsatt-for-brott/Olika-typer-av-brott/Barn-och-ungdomar/>

Servicios de Apoyo a las Víctimas

¿Quién presta apoyo a las víctimas?

Como víctima de un delito, puede obtener apoyo por parte de muchas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Los servicios sociales de su municipio también están obligados por ley a garantizar que las víctimas de delitos y sus familias reciben apoyo y asistencia.

¿Me derivará la policía directamente a los servicios de apoyo a las víctimas?

Cuando denuncia un delito, la policía le informará sobre las autoridades y organizaciones que ofrecen apoyo y asistencia. Con su consentimiento, la policía también proporcionará, en algunos casos, sus datos de contacto a, por ejemplo, la línea de ayuda a las víctimas que posteriormente se pondrá en contacto con usted. Asimismo, puede contactar usted mismo con una organización que ofrezca apoyo.

¿Cómo se protege mi privacidad?

Si solicita apoyo de los servicios sociales, su caso será tratado con carácter confidencial. Las personas que trabajan en su tiempo libre para organizaciones voluntarias que apoyan a las víctimas de delitos están obligadas a guardar secreto. Usted también puede mantener su anonimato al contactar con dicha organización.

¿Tengo que denunciar un delito antes de poder acceder al servicio de apoyo a las víctimas?

No, no tiene por qué hacerlo.

Protección personal si estoy en peligro

¿Qué tipos de protección hay disponibles?

Existen muchos tipos de protección disponibles para las víctimas de delitos:

- Orden de alejamiento

Una orden de alejamiento (kontaktförbud) está diseñada para evitar situaciones que pudieran resultar peligrosas para las víctimas. Las órdenes de alejamiento han aparecido y se han usado principalmente para proteger a las mujeres contra amenazas y acoso por parte de un cónyuge o pareja anterior, pero también puede emitirse para proteger a niños y otras personas vulnerables. Una orden de alejamiento implica que la persona que le está amenazando o acosando tiene prohibido visitarle o ponerse en contacto con usted de cualquier forma, p. ej., por carta, por mensaje o por teléfono, o a través de amigos. También puede ampliarse en una orden para que no se acerque a su casa, lugar de trabajo u otros sitios que usted frecuente.

Una orden de alejamiento también puede incluir a alguien que viva con la persona que está siendo amenazada. Para que se emita dicha orden, con objeto de eliminar la fuente de las amenazas de la vivienda común, debe existir un alto riesgo de delito contra la vida, la salud, la libertad o la seguridad de la pareja.

El fiscal toma decisiones respecto a las órdenes de alejamiento. Si el fiscal no emite dicha orden, usted puede solicitar que el asunto se lleve ante el tribunal de distrito (tingsrätt). Todo aquel que desobedezca una orden podrá ser sentenciado a una multa o hasta a un año de prisión.

- Viviendas tuteladas

Aquellas mujeres, y los hijos de estas, que hayan sido objeto de violencia doméstica probablemente tengan que cambiar de domicilio durante un tiempo. Tanto los municipios como los centros de acogida para mujeres proporcionan viviendas tuteladas. Póngase en contacto con los servicios sociales de su municipio o un centro local de mujeres para obtener más información.

- Datos personales protegidos

Si necesita mantener en secreto su dirección por amenazas u otras formas de acoso, puede disponer de un código introducido en el censo de población para un control confidencial especial (sekretessmarkering). Este código también se introducirá en otros registros públicos, como el registro de vehículos y permisos de conducir. La clasificación se revisa generalmente todos los años.

Otra forma de proteger los datos personales es que una persona amenazada que se haya mudado o pretenda hacerlo permanezca en el censo de población con su dirección antigua (kvarskrivning). Puede permanecer registrado con su dirección antigua durante un periodo de hasta tres años después de haber cambiado de domicilio.

Las solicitudes de protección de datos personales en el formato de código confidencial y uso de direcciones antiguas deberían presentarse en la oficina tributaria local en la que usted esté registrado. Es importante notificar que sus datos personales están protegidos cuando hable con las autoridades. Asimismo, debe ser muy cuidadoso cuando trate con organizaciones, empresas, etc.

- Cambio de nombre

Otra manera de aumentar la protección podría ser cambiarse el nombre. Puede cambiarlo por el apellido de uno de sus progenitores al notificar a la Administración tributaria sueca (Skatteverket). Si desea cambiarlo por otro apellido necesitará la autorización de la Oficina de Patentes y Marcas sueca (Patent- och registreringsverket).

- Paquete de seguridad

Para algunas personas la amenaza es tan grave que puede ser necesario utilizar un «paquete de seguridad». Este paquete contiene un teléfono móvil y un sistema de alarma, y puede tomarse prestado de la autoridad policial local sujeto a una revisión específica.

- Datos personales ficticios

En caso de que existe una amenaza de delito grave contra su vida, salud o libertad, o en caso de que sienta que las medidas de seguridad impuestas no le ofrecen la suficiente protección, podrá obtener autorización para utilizar datos personales ficticios (es decir, inventados). Las solicitudes para utilizar datos personales ficticios deberían presentarse ante la policía.

- Programa de protección de testigos

En casos excepcionales, cuando otras medidas no funcionan, las personas amenazadas que podrían influir en el resultado de una causa podrán entrar en un programa especial de protección de testigos dirigido por la policía.

¿Quién puede ofrecerme protección?

Existen diferentes organizaciones que pueden tomar decisiones sobre protección, según el tipo de protección. Véase la sección anterior.

¿Evaluará alguien mi caso para ver si estoy en riesgo de mayores daños por parte del autor del delito?

A fin de determinar su necesidad de disponer de medidas de protección especiales durante las investigaciones policiales y los procesos judiciales, la policía debería llevar a cabo una evaluación individual de la seguridad a la mayor brevedad. En esta evaluación se tendrán en cuenta la gravedad del delito y sus circunstancias personales. Si es menor de dieciocho años, siempre se considerará que necesita protección especial.

Asimismo, los servicios sociales tienden a utilizar métodos de evaluación especiales para analizar el riesgo de una nueva exposición a la violencia por parte de un delincuente que vive con usted.

¿Evaluará alguien mi caso para ver si estoy en riesgo de mayores daños por parte del sistema de justicia penal (durante la investigación y el juicio)?

A fin de determinar su necesidad de disponer de medidas de protección especiales durante las investigaciones policiales y los procesos judiciales, la policía debería llevar a cabo una evaluación individual de la seguridad a la mayor brevedad. En esta evaluación se tendrán en cuenta la gravedad del delito y sus circunstancias personales. Si es menor de dieciocho años, siempre se considerará que necesita protección especial.

¿Qué protección existe para víctimas muy vulnerables?

Las medidas de protección más amplias en el caso de delitos graves son los datos personales ficticios y el programa de protección de testigos (véase lo anterior).

Soy menor, ¿tengo derechos especiales?

Los servicios sociales están obligados a garantizar que un niño que ha sido víctima de un delito, así como sus familiares, reciben la ayuda y el apoyo que necesitan. Además, los servicios sociales deberían recordar que un niño que ha sido testigo de violencia u otro tipo de abuso contra un familiar es también la víctima de un delito, y deberían asegurarse de que el niño recibe la ayuda y el apoyo que necesita.

Un familiar ha fallecido por el delito, ¿cuáles son mis derechos?

Los servicios sociales también están obligados a proporcionar apoyo a los familiares de la víctima de un delito. Asimismo, existen asociaciones sin ánimo de lucro que se dedican a apoyar a los familiares de alguien que ha fallecido por un delito.

Un familiar fue víctima de un delito, ¿cuáles son mis derechos?

Los servicios sociales también están obligados a proporcionar apoyo a los familiares de la víctima de un delito. Muchas de las medidas de protección descritas anteriormente podrán aplicarse también a usted si alguno de sus familiares ha sido víctima de un delito. Muchas organizaciones sin ánimo de lucro también ofrecen apoyo a los familiares.

¿Puedo acceder a los servicios de mediación? ¿Cuáles son las condiciones? ¿Estaré seguro durante la mediación?

La mediación implica que la víctima y el autor del delito se reúnen para hablar de lo que ha pasado con un mediador imparcial. Si el autor del delito es menor de veintiún años, el municipio está obligado a ofrecer los servicios de mediación.

Una condición de la mediación es que el delito debe ser reconocido. Además, ambas partes deben querer participar en el proceso. La mediación puede llevar a un acuerdo, p. ej. sobre cómo las partes deberían comportarse con la otra en futuras reuniones, lo que puede darle a la víctima algo de tranquilidad.

Los acuerdos sobre indemnizaciones financieras por daños también son posibles, pero pueden causar problemas, sobre todo cuando se trata de varios autores del delito, grandes sumas de dinero o daños personales. Póngase en contacto con el Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos (Brottsoffermyndigheten) si tiene dudas sobre dichos acuerdos. Si usted firma un acuerdo sobre indemnización económica, podrá perder el derecho a reclamar la indemnización para víctimas de delitos.

El mediador elegido (que debe ser competente, honesto e imparcial) debe asegurarse de que la mediación se lleva a cabo de manera segura para usted.

¿Dónde puedo encontrar la ley que establece mis derechos?

Puede encontrar una lista de leyes y normas importantes en el [sitio web del Organismo sueco de indemnización y apoyo a las víctimas de delitos \(Brottsoffermyndigheten\)](#).

■ Última actualización: 15/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.